



# Boletín Oficial de Cantabria

## ADMINISTRACION AUTONOMA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio**

*Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44. 2. 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por periodo de quince días, el expediente promovido por Don Armando Valije Eiras, para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de Carasa (Voto).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 25 de enero de 1985. El secretario de la comisión, Jesús María Souto Aller.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

*Información pública*

Don Manuel Enrique Sisniega Gundín, solicita la concesión de

### SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA	
Expediente de información pública	601
ANUNCIOS OFICIALES	
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.....	601
Jefatura de Puertos y Costas...	602
Comisaría de aguas del Ebro...	602
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Diputación Regional de Cantabria	602
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.....	603
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.....	604
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.....	604
Ayuntamientos de: Riotuerto, Los Tojos, Camaleño, Peñarrubia, Liérganes, Ampuero, Cartes, Noja, Pesagüero y San Felices de Buelna.....	605
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales.....	610
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, San Vicente de la Barquera, Vega de Pas y Rasines.....	611

17.777 litros de agua diarios, equivalente a 0,2 litros por segundo continuos, a derivar del río Vallino, afluente del río Asón, en el barrio de Bernales, Ayuntamiento de Ampuero (Cantabria), con destino al riego de 2.500 metros cuadrados de terreno bajo invernadero.

Las aguas se derivarán mediante un grupo motobomba de 0,9 caballos de vapor y por una tubería de polietileno de 1,25 pulgadas de diámetro y 186 metros de longitud se conducirán a un depósito de hormigón armado de 20 metros cúbicos

de capacidad desde donde se utilizan.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria», en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado, en la Alcaldía de Ampuero (Cantabria), o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, Delegación en Cantabria, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 8 de marzo de 1985. El comisario jefe (ilegible) 385

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

*Información pública*

Don Carlos Moya de la Torre, solicita autorización para ejecutar una defensa en la margen derecha del río Argoza o Lador, a la altura del kilómetro 7 de la carretera S-203 a Bárcena Mayor, Ayuntamiento de Los Tojos (Cantabria).

Las obras consistirán en un dique de piedra y cemento de 10 metros de longitud, 1 metro de altura y 0,60 metros de espesor en coronación.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los

que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Los Tojos, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, delegación en Cantabria, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 25 de febrero de 1985.—El comisario jefe (ilegible).  
351

## JEFARUTA DE PUERTOS Y COSTAS

### ANUNCIO

*Expediente núm. S-25/27*

Por la Dirección General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Madrid), ha sido solicitada la construcción de un nuevo puente sobre la ría del Pas para el ferrocarril Santander-Oviedo y demolición del actual; términos municipales de Piélagos y Miengo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, para que por cuantas corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho conveniga en los Ayuntamientos de Piélagos y de Miengo, o en la Jefatura de Puertos y Costas, sita en la calle de Vargas, 53-10ª planta, Santander, durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se hace constar que, durante el referido plazo, el proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Piélagos y Miengo, y en el citado organismo estatal.

Santander a 7 de febrero de 1985. El ingeniero jefe, Manuel Labastida Villar.  
244

## COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

### NOTA-ANUNCIO

Don Lorenzo Teja Torre ha solicitado autorización para la recons-

trucción de un muro de contención de una finca en la margen derecha del cauce del río Guares, en la localidad de Abiada, del término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1985. El comisario jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.  
315

# ANUNCIOS DE SUBASTA

## DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: Mejora de calles y caminos en Comillas.

Tipo: 9.807.074 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., Documento Nacional de Identidad..., expedido en..., en nombre propio o, en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de...(número y letra) que significa una baja de... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista.

No se precisa.

—Documento de calificación empresarial (D.C.E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la seguridad social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de contratación y compras de la Diputación Regional de Cantabria dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional, caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 2 de abril de 1985.— El consejero de Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

## DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### Anuncio de subasta

Objeto: «Alumbrado público en Vega de Pas.»

Tipo: 6.931.981 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en ... en nombre propio o, en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecu-

tar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja de... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: Declaración jurada de no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista.

No se precisa.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de contratación y compras de la Diputación Regional de Cantabria dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional, caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 25 de marzo de 1985.—El consejero de Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

## DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### Anuncio de subasta

Objeto: "Saneamiento en Cades; 1.ª fase."

Tipo: 4.836.494 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., en nombre propio o, en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja de... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista.

No se precisa.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

—Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de contratación y compras de la Diputación Regional de Cantabria dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional, caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 26 de marzo de 1985.—El consejero de Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

## DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### Anuncio de concurso

1.—Objeto: "Publicación del libro en nombre de la paz, vida y obra periodística de Manuel Llano."

2.—Tipo: 1.300.000 pesetas.

3.—Plazo de ejecución: cuatro meses a partir de la adjudicación.

4.—Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de adjudicación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., calle de..., número..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle..., número..., se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativa.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de contratación y compras de la Diputación Regional de Cantabria dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estará de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional, caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 26 de marzo de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

*Expediente núm. 681/82*

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 681/82, promovidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima» representado por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra otro y don Carlos López González, mayor de edad, casado, y vecino de Santander, en reclamación de

la suma de principal de seiscientas quince mil ochocientas ochenta y dos (615.882) pesetas, más otras doscientas mil (200.000) pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, en término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 14 de mayo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda, las doce horas del día 14 de junio próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate de las doce horas del día 15 de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

«Urbana. Vivienda letra F de la planta primera con acceso por los portales situados a los vientos Norte y Sur del edificio radicante en Suances, sitio del Castro; tiene una superficie contruida de 99 metros y 96 decímetros cuadrados, se compone de hall, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, terraza y baño. Linda: Norte, escaleras acceso y vivienda letra E; Sur

y Este, terreno elemento común, y Oeste, vivienda letra F de la planta segunda. Lleva como anexo inseparable la plaza de garaje número once, sita en la planta sótano. Inscrita al libro 139, tomo 1.448 de Suances, folio 28, finca 18.361. Valorado en la suma de cuatro millones quinientas cincuenta mil (4.550.000) pesetas.

Dado en Santander a 25 de marzo de 1985.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

#### EDICTO

Don Mariano Zaforteza Fortuny, Juez de Primera Instancia de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 131/83, en reclamación de la cantidad de trescientas cuarenta mil setecientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (340.756,52 pesetas) de principal, más ciento quince mil (115.000) pesetas, para intereses, costas y gastos, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el procurador A. López Saiz, contra doña Ana María Luisa Hoyos Isart, vecina de Reinosa, con domicilio en la calle Generalísimo Franco, número 12, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con carácter general, el bien embargado a la demandada.

Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera, el día 10 de mayo a las doce horas, para la segunda, en caso de que no hubiere postores en la primera, el día 7 de junio a las doce horas, y para la tercera, en su caso, el día 5 de julio a las doce horas.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

Los derechos de traspaso del local de negocio «El Acebal», en esta ciudad, destinado a restaurante,

en la calle Ramiro de Lezcano, número 9, planta baja, del cual es titular don Luis Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Reinosa.

Valorado en 2.350.000 pesetas.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente en Reinosa a 28 de marzo de 1985.—El juez, Mariano Zaforteza Fortuny.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

#### Edicto

*Expediente núm. 22/84*

Don José Antonio Fernández Dans, magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número Exh. 22/84, seguidas a instancias de Magistratura de Trabajo de Lerida como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa «Corcho, S. A.», con domicilio Eduardo García del Río, número 30, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Carretilla Laurak elevadora, D.R. 25.183-3, 30 metros, valorada en 640.000 pesetas.

Carretilla Laurak elevadora, HOO 17, de Tm. 3, tipo CR 25, valorada en 640.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Valliciengo, 8, se ha señalado las once horas del día 13 de mayo de 1985.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose pro-

visionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.280.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 27 de marzo de 1985.—El secretario (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### Anuncio de subasta

Se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos forestales.

Monte Mencano, Escobal y Brenas. (Propietario, Ayuntamiento.)

Número árboles, 1.125; Especie, Eucalipto; Volumen, 384; Tipo base, 460.800; Concesionario, Ayuntamiento.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Tipo de licitación.—Regirá el señalado para este lote arriba indicado.

2. Plazo de presentación de proposiciones.—Veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». La documentación y el pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, éste también es el lugar de la presentación de proposiciones.

3. Fianza provisional.—El 2 por 100 de la base de licitación.

4. Apertura de plicas.—El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

5. Si el lote queda desierto, volverá a ser subastado a los ocho días de la primera subasta.

6. Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las CC LL de 9 de enero de 1953, Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974, y pliego de condiciones aprobado por ICONA.

Riotuerto, 25 de marzo de 1985. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### Anuncio de subasta

Se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de 1985, aprobado por ICONA.

En el monte Cuesta Maliro y otros (número 321 del C. U. P.)

Número de árboles, 720; Especie, eucalipto; Volumen, 125; Tipo base, 137.500 pesetas, Concesionario, doña Belinde Cerro.

3.500; Eucalipto; 375; 412.500 pesetas, Don Angel Quintanilla.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación. Regirá el señalado para cada lote en el citado Plan y arriba indicado.

2.º Plazo de presentación de proposiciones. Veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». La documentación y el pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, ésta también es el lugar de la presentación de proposiciones.

3.º Fianza provisional. El 2 por 100 de la base de licitación.

4.º Apertura de plicas. El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

5.º Los lotes que queden desiertos, volverán a ser subastados a los ocho días de la primera subasta.

6.º Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las C.C. L.L. de 9 de enero de 1953, Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974, y Pliego de Condiciones aprobado por ICONA.

Riotuerto, 8 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Al día siguiente hábil a el que se cumpla veinte también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que a continuación se expresarán, tendrá lugar en el salón de actos de este ayuntamiento la subasta de aprovechamientos forestales del año 1985, que a continuación se relaciona, bajo las condiciones que también se expresan:

#### Lote único

Hora de subasta, las doce horas.

Objeto, enajenación de 283 hayas y 13 robles (645 y 33 metros cúbicos) de madera del monte número 11 del C.U.P., denominado «Colladas y Collugas», al sitio P-4 La Murgosa.

Tipo de licitación, 4.068.000 pesetas.

Fianza provisional, 81.360 pesetas.

Fianza definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: en la Secretaría Municipal, desde la publicación del primer anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en horas de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Requisitos: proposición ajustada al modelo que se inserta al final, de claración jurada de capacidad, carné de empresa, y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Pliegos de condiciones: se hallan expuestos en la secretaría municipal. Durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, y caso de presentarse alguna, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas.

#### Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión... vecino de..., (provincia de...) con domicilio en la ca-

lle..., número... documento nacional de identidad número..., entera- do del anuncio publicado en el «Bo- letín Oficial del Estado», número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la su- basta de..., en nombre propio (o en representación de...) ofrece por re- mate la cantidad de (en letra)... pe- setas. Comprometiéndose al cum- plimiento de todas las estipulacio- nes que se recogen en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licita- dor.)

Los Tojos, 2 de marzo de 1985.— El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

#### Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del año 1985

Se anuncian las subastas de los aprovechamientos forestales aproba- dos por la Jefatura Provincial de ICONA de Cantabria, para el año 1985, que seguidamente se relacio- nan:

1.ª subasta.—225 hayas y 4 robles, equivalentes a 291 metros cúbicos en el monte número.— del C.U.P. 85 perteneciente a la Junta Vecinal de Pembes, sitio de Acebal Travieso (R-2 y R-3). Tipo base de licitación 1.500.000 pesetas.

2.ª subasta.—365 hayas y 1 roble, equivalentes a 418 metros cúbicos en el monte número.—del C.U.P., 88 peñas y otros, perteneciente a la Jun- ta Vecinal de Espinama, sitio de El Campillín (R-17 y R-18). Tipo base de licitación 1.600.000 pesetas.

3.ª subasta.—212 hayas, equiva- lentes a 306 metros cúbicos en el monte número.— del C.U.P., 81 ca- nales y otros, perteneciente a la Junta Vecinal de Cosgaya, sitio de Valma- yor (R-8). Tipo base de licitación 1.500.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar par- te en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Ca- maleño de nueve a doce horas y du- rante veinte días hábiles a contar del siguiente hábil a la última inserción de este anuncio, en el «Boletín Ofi- cial del Estado» y en el «Boletín Ofi- cial de Cantabria», debiendo ser reintegradas y acompañadas del res- guardo provisional del depósito de

fianza, extendido por la Junta Veci- nal respectiva y declaración de no ha- llarse incurso en ninguna de las cau- sas de incapacidad o incompatibili- dad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: El mismo día de la terminación de plazo de presen- tación de plicas y hora de las doce treinta, en la Casa Consistorial de Camaleño.

Se fija la fianza provisional en el 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 10 por 100 del precio del remate.

El aprovechamiento se realizará durante el año 1985.

Precio índice: El 25 por 100 por encima del precio base de la licitación.

Los aprovechamientos se realiza- rán con arreglo a los pliegos de con- diciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Ofi- cial del Estado» números 199 y 200, de fecha 20 y 21 de agosto de 1975 y del «Boletín Oficial de Cantabria» números 76, de 25 de junio y 100 de 20 de agosto de 1975.

Las adjudicaciones se harán a ries- go y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los gastos de inserción del presente anuncio y los de formalización del contrato correspondiente.

Caso de declararse desiertas las primeras subastas se celebrará la se- gunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., de..., años..., de edad, veci- no de..., provisto del documento nacional de identidad número..., en su propio nombre o (en representación de..., lo cual acredita con escritura de poder) en relación con las subas- tas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial de Cantabria» nú- mero..., de fecha..., por el Ayunta- miento de Camaleño, relativos a los aprovechamientos forestales de las Juntas Vecinales de Pembes, Espina- ma y Cosgaya del citado municipio, ofrece por la subasta número..., de la Junta Vecinal de..., la cantidad de..., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Camaleño, 15 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible) 295

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

#### ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también há- biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Peñarrubia, a las doce horas, ba- jo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la celebra- ción de la subasta siguiente:

15.000 metros cúbicos de piedra, al sitio de Cantera de Bories, del monte «Viesca y otros», número 329 del C.U.P., de la pertenencia de es- te Ayuntamiento, bajo el precio de licitación de 525.000 pesetas.

La presentación de plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayunta- miento, hasta las catorce horas de día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo base de lici- tación y la definitiva ascenderá al 5 por 100 del importe del remate.

El adjudicatario queda obligado al pago del presente anuncio.

El aprovechamiento se hará en el plazo y forma que se determina en el pliego de condiciones y normas pu- blicadas en el «Boletín Oficial del Es- tado» de 21 de agosto de 1975 y en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 20 de agosto de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., nú- mero ... y documento nacional de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representa- ción de ..., en relación con la subas- ta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número ..., de fe- cha ..., para el aprovechamiento de ..., en el monte de ..., al sitio de ..., ofrece la cantidad del ..., (en letra y cifra). Fecha y firma del proponente.

Peñarrubia, 13 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

### Anuncio de subasta

Objeto de la subasta: Es objeto de subasta el aprovechamiento de 12.375 árboles, especie E. G. (eucaliptos), los cuales cubican 1.158 metros cúbicos, de los que es concesionario Cte. L. Abascal y otros, enclavados en el monte Cueto Calgar y otros del monte número 313—bis de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, estando incluido en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública de esta provincia para el año de 1985 aprobado por la Dirección de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria.

Tipo de licitación: Será el de 1.273.800 pesetas (un millón doscientas setenta y tres mil ochocientas pesetas), al alza.

Garantías: Para tomar parte en la subasta deberá prestarse garantía provisional en la Depositaria Municipal del 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 25.476 pesetas. La fianza o garantía definitiva será del 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., el... de...de..., en nombre propio o en representación de... (en este caso se acompañará poder bastante), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., para el aprovechamiento de 12.375 árboles de E. G. en el monte Cueto Calgar y otros de Liérganes (monte número 313—bis de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia), ofrece la cantidad de... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición se adjuntará resguardo acreditativo de

haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad alguna de las señaladas en la legislación vigente.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas en el despacho del señor alcalde de este Ayuntamiento.

Exámen de la documentación: La documentación y expediente a que se refiere este anuncio estará a disposición de todos los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Disposición supletoria: Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974, pliego de condiciones aprobado por el ICONA y este Ayuntamiento y demás disposiciones legales concordantes.

Liérganes, 2 de marzo de 1985.—  
El alcalde—presidente (ilegible).  
440

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

### ANUNCIO

Al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar, a las trece horas, en la Casa Consistorial de Cartes, y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de una parcela repoblada de eucalipto al sitio del Anzar de Cartes, de propiedad de este Ayuntamiento en la modalidad de "a resultados de medición" y con un aforo provisional de 940 estéreos con corteza, bajo el precio base de licitación de 1.600 pesetas estéreo.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de las mismas.

A la proposición se acompañará justificante de haber constituido la

fianza provisional, y que asciende a la cantidad de 30.080 pesetas, siendo la definitiva el 5 por 100 de la adjudicación del remate.

El aprovechamiento se ajustará a las condiciones económico—administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, cuyo pliego se expone al público, conforme dispone el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

El aprovechamiento se ajustará igualmente a las condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio y 20 de agosto de 1975.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., relativo a la subasta de 940 estéreos de madera de eucalipto con corteza, y a resultados de medición al sitio de el Anzar de Cartes ofrece la cantidad de... pesetas (en número y letra) por dicha subasta.

Cartes, 5 de marzo de 1985.—El alcalde, David Alvaro Villegas.

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

### ANUNCIO

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales de los montes consorciados, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos 1985, aprobado por el ICONA, para el monte «La Maza» y «Molino de Santiago» de la pertenencia de este Ayuntamiento con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Será el señalado para cada lote, en el citado Plan de aprovechamientos, según se detalla:

Monte «La Maza»:

Monte consorciado con don Francisco Martínez, 93.000 pesetas.

Monte consorciado con herederos de don V. García, 167.200 pesetas.

Monte consorciado con don Jesús Peña Lombera, 100.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan Fernández D., 500.000 pesetas.

Monte consorciado con don Ramón Saiz Fernández, 92.000 pesetas.

Monte consorciado con don Tomás Ochoa Diego, 800.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan Garmendia C., 650.000 pesetas.

Monte consorciado con don Eduardo Rubio R., 270.000 pesetas.

Monte consorciado con don Eduardo Rubio R., 86.000 pesetas.

Monte consorciado con don Camilo Rubio Ruiz, 135.000 pesetas.

Monte consorciado con don Camilo Rubio Ruiz, 70.000 pesetas.

Monte consorcido con don Camilo Rubio Ruiz, 580.000 pesetas.

Monte consorciado con don Camilo Rubio Ruiz, 55.000 pesetas.

Monte consorciado con don Aquilino Maza P., 440.000 pesetas.

Monte consorciado con viuda de don N. Maza P., 130.000 pesetas.

Monte consorciado con viuda de don N. Maza P., 475.000 pesetas.

Monte consorciado con herederos de don M. Sarabia, 326.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan A. Lombera V., 650.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan A. Lombera V., 170.000 pesetas.

Monte «Molino de Santiago»:

Monte consorciado con don Angel Canales G., 60.000 pesetas.

Monte consorciado con don Abelardo Landaluce, 15.000 pesetas.

Monte consorciado con doña Carmen Landaluce, 49.000 pesetas.

Monte consorciado con don Cosme Ortiz González, 30.000 pesetas.

Monte consorciado con don Ignacio Escajadillo, 150.000 pesetas.

Monte consorciado con herederos de don J. Gómez, 6.000 pesetas.

Monte consorciado con doña María Rivas Angulo, 11.000 pesetas.

Monte consorciado con don Angel Carreras Ruiz, 17.000 pesetas.

Monte consorciado con don Aureo Fernández F., 28.000 pesetas.

Monte consorciado con don Antonio Herrero E., 110.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan Garmendia C., 75.000 pesetas.

Monte consorciado con don Abilio Rivas L., 480.000 pesetas.

Monte consorciado con viuda de don I. Lavín, 425.000 pesetas.

Monte consorciado con don Román Barrio Maza, 55.000 pesetas.

Monte consorciado con don José M. Lombera Ll., 250.000 pesetas.

Monte consorciado con don Manuel Garzón Angulo, 250.000 pesetas.

Monte consorciado con don Juan Canales Verano, 105.000 pesetas.

Monte consorciado con herederos de don L. Irastorza, 600.000 pesetas.

Monte consorciado con herederos de don J. Isa, 95.000 pesetas.

Monte consorciado con don Angel Gómez Ruiz, 150.000 pesetas.

Monte consorciado con don Isaías Garzón V., 2.520.000 pesetas.

Monte consorciado con don Emilio Canales V., 1.200.000 pesetas.

Monte consorciado con don Angel garzón Angulo, 200.000 pesetas.

Monte consorciado con don Atanasio Garzón L., 35.000 pesetas.

Monte consorciado con don Atanasio Garzón L., 400.000 pesetas.

Fianza: El 10 por 100 del importe de la tasación de cada lote.

Proposiciones: Se presentará en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en sobre cerrado, junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría de esta entidad (Ayuntamiento de Ampuero), en horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Regirán los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta, a los diez días siguientes a la apertura de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio de subasta, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha ..., opta por los siguientes lotes por las cantidades que se indica:

Lote ..., pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

Ampuero, 5 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible). 233

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

#### Anuncio de subasta

Objeto: Enajenación de aprovechamientos maderables señalados por la Jefatura Provincial de ICONA en el monte Tejas-Dobra propiedad de este Ayuntamiento, número

363 bis, del C. U. P. distribuidos en los siguientes lotes:

Lote 1.—Aprovechamiento forestal de 321 robles y 31 hayas con un volumen maderable de 353 metros cúbicos al sitio de «Pozo Llao» del monte Tejas-Dobra de propiedad municipal.

Tipo: 1.765.000 pesetas de forma conjunta.

Lote 2.—685 pinos con un volumen de 185 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra, en consorcio con don Claudio Mendiguchia.

Tipo: 345.000 pesetas.

Lote 3.—463 eucaliptos con un volumen de 74 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Ramón Sampedro Cantero.

Tipo: 81.400 pesetas.

Lote 4.—217 eucaliptos con un volumen de 19 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra, en consorcio con don José Manuel Pérez Fernández.

Tipo: 32.500 pesetas.

Lote 5.—1.365 eucaliptos con un volumen de 202 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Román Pérez Gutiérrez.

Tipo: 364.000 pesetas.

Lote 6.—956 eucaliptos con un volumen de 150 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Cesario Núñez y don Manuel Ruiz.

Tipo: 193.000 pesetas.

Lote 7.—2.826 eucaliptos con un volumen de 506 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Santiago Martínez.

Tipo: 782.000 pesetas.

Lote 8.—882 eucaliptos con un volumen de 107 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Benjamín Gutiérrez Pardo.

Tipo: 196.300 pesetas.

Lote 9.—515 eucaliptos con un volumen de 58 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Manuel y don Fermín Martín García Salmones.

Tipo: 75.000 pesetas.

Lote 10.—196 eucaliptos con un volumen de 49 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don Ramón Sampedro Cantero.

Tipo: 81.900 pesetas.

Lote 11.—118 eucaliptos con un volumen de 71 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra en consorcio con don José María Laguillo.

Tipo: 94.000 pesetas.

Lote 12.—1.268 eucaliptos, con un volumen de 181 metros cúbicos del



monte Tejas-Dobra, en consorcio con don José María Laguillo.

Tipo: 280.000 pesetas.

Lote 13.—675 eucaliptos con un volumen de 67 metros cúbicos del monte Tejas-Dobra, en consorcio con don Paulino Herrán.

Tipo: 73.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Para todas las indicadas anteriormente para el año 1985.

Garantía provisional: Consiste en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Consiste en el 4 por 100 del importe total del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, por espacio de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquél de que termine el plazo de presentación, tendrá lugar la apertura de plicas de las anunciadas en segundo lugar con unos intervalos de quince minutos.

Condiciones: El aprovechamiento se realizará con arreglo a lo dispuesto en los pliegos generales y especiales de condiciones económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Exámen de pliegos de condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» plazo en el cual podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segunda subasta.

En las mismas condiciones, diez días hábiles desde la fecha de celebración de las primeras subastas, habiéndose presentado las proposiciones hasta las trece treinta horas del día hábil inmediatamente anterior.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., y documento nacional de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., en nombre propio o en representación de..., que acredita con la escritura de poder que, bastantada debidamente, acompaña y cuyo contenido no ha sido restringido ni modificado, toma parte en la subasta número..., apro-

bechamiento maderable del monte Tejas-Dobra, número 363 bis del C. U. P. a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece por el remate la cantidad de..., pesetas (En letra y cifra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hayarse incurrido en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones que íntegramente conoce y acepta.

San Felices de Buelna, 27 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

#### Subasta de aprovechamientos forestales

Objeto: La adjudicación de los siguientes aprovechamientos de madera, autorizados por el ICONA en el plan de 1985.

Primero.—215 hayas del monte número 102, sitio de Peña Severa, perteneciente al pueblo de Avellanedo, aforadas en 225 metros cúbicos. Tipo base de licitación, 700.000 pesetas.

2.º—359 hayas del monte número 109, sitio de Majada Laboriza, perteneciente a los pueblos de Venejo y Caloca, aforadas en 358 metros cúbicos. Tipo base, 1.300.000 pesetas.

3.º—259 hayas del monte número 110, sitio de Hoyos de Ciqueras, perteneciente al pueblo de Cueva, aforadas en 260 metros cúbicos. Tipo base, 1.100.000 pesetas.

4.º—320 hayas del monte número 112, sitio de Los Corralejos, perteneciente al pueblo de Lomeña, aforadas en 307 metros cúbicos. Tipo base, 1.300.000 pesetas.

Estos aprovechamientos se entienden en pie y con corteza y a riesgo y ventura del contratista.

Garantías: Provisional, del 2,5 por 100 del tipo base de licitación. Definitiva, del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Pesaguero, desde las quince a las diecisiete horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Se unirá justificante de

haber constituido la fianza provisional.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de Pesaguero, en un mismo acto, bajo la presidencia de los representantes de las Juntas Vecinales propietarias de cada uno de los lotes, a las dieciseis horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Duración del aprovechamiento: Hasta el 31 de diciembre de 1985.

Condiciones generales: Las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975; «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975), y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial de Cantabria» de 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas: Se utilizarán las vías de servicio existentes en el monte y las que, previa solicitud del rematante, sean autorizadas por el ICONA. El rematante reparará los daños que ocasione en las vías de saca y, en caso contrario, ingresará en la cuenta de mejoras del monte el valor que el ICONA estime necesario para dicha reparación.

Gastos: Los gastos de anuncio y tramitación de esta subasta se distribuirán entre los adjudicatarios en proporción al tipo base de licitación de cada uno de los lotes.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), en relación con la subasta de..., del monte..., sitio de..., perteneciente al pueblo de..., declara no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, acepta las condiciones fijadas en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., y ofrecé la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Pesaguero a 12 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1985, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y

artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: La adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el municipio de Noja.

2.º Duración del contrato: El servicio se efectuará durante el plazo de cinco años, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de licitación: 1.900.000 (un millón novecientas mil) pesetas anuales, a la baja. El precio de adjudicación se incrementará anualmente en el porcentaje oficial de aumento del índice de precios al consumo.

4.º Pagos: Se efectuarán mensualmente, abonándose cada mes una doceava parte del importe anual de la adjudicación definitiva.

5.º Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, durante el periodo de admisión de plicas.

6.º Finanzas provisional y definitiva: Para tomar parte en la licitación será preciso depositar previamente el 2 por 100 del tipo, es decir 190.000 pesetas. El adjudicatario deberá completar dicha fianza hasta el 4 por 100 del total del precio de adjudicación (en los cinco años).

7.º Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se deberán presentar en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día hábil siguiente a dicho plazo.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado o lacrado, en que figurará únicamente «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la recogida domiciliaria de basuras en Noja», y conforme al siguiente modelo:

Don..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio, o en representación de..., hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Noja publicado en el

«Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras en Noja.

2.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 190.000 pesetas para tomar parte en la licitación.

4.—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.—Propone como precio la cantidad de... pesetas anuales, que supone una baja sobre el tipo de licitación de... pesetas.

6.—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

Noja, 26 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DIEZ DE MADRID

#### Edicto

*Expediente núm. 381/84*

Don José Joaquín Jiménez Sánchez, magistrado de Trabajo número diez de los de Madrid y su provincia

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Emilia Cristina Linares Robles contra «Grupo de Inversiones, Sociedad Anónima» en reclamación por despido registrado con el número 381/84 se ha acordado citar a «Grupo Hispano de Inversiones, Sociedad Anónima» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de abril a las once horas cuarenta minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y,

en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K de esta Magistratura de Trabajo Número Diez sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Grupo Hispano de Inversiones, Sociedad Anónima» se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 20 de marzo de 1985.—El magistrado de Trabajo, José Joaquín Jiménez Sánchez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente núm. 21/85*

Don Rómulo Marti Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 21/85, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por subrogación instados por doña Eugenia Cano Pérez, mayor de edad, sin profesión especial, viuda y vecina de Santander, contra don Valeriano Helguera Colina, mayor de edad, y residente en Noruega, desconociéndose su paradero y en los que en proveído del día de hoy he acordado emplazar al referido demandado para que en el término de seis días se persone en autos bajo apercibimiento que de no verificarlo así será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don Valeriano Helguera Colina en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y su exposición en el tablón de anuncios de este juzgado, expido la presente en Santander a, 13 de febrero de 1985.—El juez de Distrito, Rómulo Marti Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 1985, se acordó la iniciación de los pertinentes trámites para proceder a la expropiación forzosa, en procedimiento de urgencia, para cumplir el proyecto de construcción de una piscina cubierta, de un terreno situado en Las Llamas, aprobándose también en dicha sesión la relación concreta e individualizada de los bienes que se han de ocupar, así como la lista de los interesados en citada expropiación, que son los siguientes:

### Propietarios:

Doña Josefa Gómez Ortiz. Santa Lucía, 26—1.º derecha.

Comunidad propietarios de avenida de los Castros, 38—40. Avenida de los Castros, 38, 5.º —C.

En consecuencia, cumpliendo lo establecido en los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, de 16 de diciembre de 1954; y en los artículos 16 y siguientes y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1957, se somete a información pública mencionado expediente expropiatorio por el plazo de quince días a fin de que, los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen conveniente, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación, como a la urgencia del procedimiento.

El aludido proyecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Negociado de Infraestructura).

Santander, 20 de marzo de 1985. El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### ANUNCIO

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de

Cantabria», de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, podrán presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones para la selección de empresarios colaboradores en la realización de obras de acondicionamiento en diversas zonas de la ciudad, a ejecutar directamente por administración; aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 7 de marzo de 1985.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 20 de marzo de 1985. El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### EDICTO

Don Angel Fernández Grijalba, ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a salón recreativo, situado en Jiménez Díaz, 10.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este Ayuntamiento.

En Santander, 22 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### Corrección de errores

En el número 26 del «Boletín Oficial de Cantabria», página 239, donde dice: «Camargo, enero de 1985.—(Sin firma)». Debe decir:

«Camargo, enero de 1985.—El alcalde, Macario Angel Duque Herrera».

Camargo, 18 de febrero de 1985.—El alcalde, M. Angel Duque Herrera.

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Angel Cordero Rodríguez, secretario del ilustrísimo Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera,

Certifico: Que este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el día 29 de marzo de 1985, adoptó acuerdo de aprobación de la Bandera Local del Municipio, con arreglo a lo siguiente:

La Bandera de San Vicente de la Barquera se compone de los colores azul y blanco, dispuesto en forma vertical en tres franjas iguales, blanca la del medio y azules a ambos lados, llevando en el centro de la misma incorporado el escudo municipal.

Sin perjuicio de la prelación que sobre ella tiene la Bandera de España, la Bandera local deberá ondear en el exterior juntamente con la de la región y en el interior de los edificios públicos civiles de ámbito local.

Queda prohibido el uso en la Bandera local de cualesquiera símbolos o siglas de Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones o Entidades privadas.

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera, 2 de abril de 1985.—El secretario, Angel Cordero Rodríguez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Blanco Díaz.

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

### EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de imposición de tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/81, en su artículo 20.1, una vez que no se ha presentado ninguna reclamación en el período de exposición, se eleva a definitivo el acuerdo y se hace pú-

blico el extracto del mismo.

**Obligación de contribuir:** Nace con la prestación del servicio, por tener la condición de obligatorio y general, entendiéndose utilizado por los titulares de viviendas y locales existentes en la zona que cubra la organización del servicio municipal.

**Bases y tarifas:**

a) Establecimientos comerciales e industriales, 3.600 pesetas al año.

b) Viviendas de carácter familiar, 2.400 pesetas al año.

Aquellas personas que acrediten insuficiencia de medios económicos, la tarifa se le reducirá en un 50 por 100. Igual reducción se aplicará para aquellas viviendas sólo ocupadas por temporadas breves que permanezcan no habitadas la mayor parte del año.

**Cobranza:** El pago de la tasa se hará en dos pagos anuales.

En Vega de Pas, 21 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS**

**Edicto**

Habiendo sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1985, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 y demás disposiciones legales concordantes se hacen públicas las consignaciones que en el mismo figuran, detallándose en el siguiente resumen por capítulos.

**INGRESOS**

Capítulo 1; Impuestos directos, 2.000.000 pesetas.

Capítulo 2; Impuestos indirectos, 413.180 pesetas.

Capítulo 3; Tasas y otros ingresos, 1.396.000 pesetas.

Capítulo 4; Transferencias corrientes, 4.800.000 pesetas.

Capítulo 5; Ingresos patrimoniales, 3.226.360 pesetas.

Capítulo 7; Transferencias de capital, 2.510.000 pesetas.

Capítulo 9; Variación de pasivos financieros, 2.500.000 pesetas.

Total ingresos presupuestados, 16.845.540 pesetas.

**GASTOS**

Capítulo 1; Remuneraciones de personal, 3.062.660 pesetas.

Capítulo 2; Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.106.000 pesetas.

Capítulo 3; Intereses, 1.054.708 pesetas.

Capítulo 4; Transferencias corrientes, 10.000 pesetas.

Capítulo 6; Inversiones reales, 5.695.505 pesetas.

Capítulo 7; Transferencias de capital, 4.000.000 pesetas.

Capítulo 9; Variación de pasivos financieros, 916.667 pesetas.

Total gastos presupuestados, 16.845.540 pesetas.

Vega de Pas a 20 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE RASINES**

**ANUNCIO**

Debidamente autorizados por ICONA se anuncia la concesión mediante subasta pública de los siguientes cotos de caza:

Lote número 1 Montes «Hayal y Ruhermoso», 141-ter., todo el monte, caza mayor y menor (5 años). Tipo base de licitación: 70.000 pesetas año.

Lote número 2. Montes «Quintana y Rugrande», 141-cuater., todo el monte, caza mayor y menor (5 años). Tipo base de licitación: 35.000 pesetas año.

Lote número 3. Monte «Valseca», número 142, todo el monte, caza mayor y menor (5 años). Tipo base de licitación: 12.600 pesetas año.

Se establece como cláusula especial que cualquiera que sea el adjudicatario, deberá permitir la caza en el mismo a los vecinos de este municipio.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, a las doce horas del día siguiente hábil, en el que se hayan cumplido veinte días hábiles a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Para tomar parte en la subasta ha de presentarse una fianza provisional del 5 por ciento del precio o tipo de licitación.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Rasines, los días hábiles hasta las trece horas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don..., de ... años, natural de ..., provincia de ..., en su propio nombre o en representación de ..., lo cual acredita con..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., de la propiedad del Ayuntamiento de Rasines, ofrece la siguiente cantidad... (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Rasines a 13 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50

**Anuncios e inserciones:**

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**